

DECRETO N° **593** /

TEMUCO, **06 FEB 2026**

VISTOS:

Rentas municipales.

la Feria Pinto y sus modificaciones.

3.-Decreto Alcaldicio N° 2657 de fecha 1 de octubre 2008 que asigna el puesto 132 a la Sra. Marta Acuña Torres y el puesto 133 al Sr. Sergio Acuña Troncoso ambos del bandejon 1 Feria Pinto.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.-Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización del bandejon N° 1 de Feria Pinto de Temuco, para actualizar la base de datos y proceder según el Reglamento N° 003 por el cual se rige la Feria Pinto.

2.-Que la asignataria Sra. Marta Acuña Torres, ha presentado su renuncia voluntaria al puesto 132 del bandejon N° 1 de Feria Pinto, a través de carta ingresada por Of. de Partes de la Municipalidad de Temuco, Prov. 310 de fecha 13 de enero 2026.

3.-Que el asignatario Sr. Sergio Acuña Troncoso, ha presentado su renuncia voluntaria al puesto 133 del bandejon N° 1 de Feria Pinto, a través de carta ingresada por Of. de Partes de la Municipalidad de Temuco, Prov. 311 de fecha 13 de enero 2026.

4.-Constancia del Administrador de Feria Pinto.

DECRETO:

1.-Cadúquense los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por renuncia voluntaria, a las personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE	RUT	BANDEJON Y NUMERO DE PUESTO
MARTA ACUÑA TORRES		BANDEJON 1 PUESTO 132
SERGIO ACUÑA TRONCOSO		BANDEJON 1 PUESTO 133

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar a los contribuyentes anteriormente mencionados, para que el rol de cargos de Feria Pinto, se encuentre actualizado.

3.-A los inspectores municipales de Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EIG(S)/MCZ/JCL/RPM/cem.-

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Rentas y Patentes
- Dirección Desarrollo Comunitario



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



3249344